Política de gestión de los recursos hídricos y marinos

Molins

molins.es

1. Objeto

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad de definir y aprobar las políticas que forman parte integral del Sistema de Gobierno Corporativo, incluyendo la presente Política de gestión de los recursos hídricos y marinos (en adelante, la "Política").

La Política tiene por objetivo establecer los principios y compromisos dirigidos a reducir el consumo de agua en nuestras operaciones, integrando la sostenibilidad como elemento estratégico de nuestras actividades y dando cumplimiento a la normativa aplicable.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Molins") y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual ("Sociedades Filiales").

En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido ("Sociedades Participadas"), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

La presente Política es de aplicación a todos los empleados/as, directivos/as y miembros de los órganos de administración, así como a los terceros relacionados con Molins (en adelante, y a los fines exclusivos de lo previsto en esta Política se definen como "Colaboradores").

3. Comunicación del incumplimiento

Cualquier incidencia o incumplimiento de los principios establecidos en la presente Política debe ser comunicado a través del Canal Ético. Todo incumplimiento será sancionado por el Comité de Ética y Cumplimiento de manera proporcionada a la gravedad de los hechos, sin perjuicio de otras consecuencias legales que puedan derivarse.

4. Principios generales de actuación

En Molins, somos conscientes de la importancia de utilizar y conservar el agua de manera adecuada y responsable, dado que es un recurso natural cada vez más escaso a nivel mundial. Asumimos esta responsabilidad desde un punto de vista local y global, comprometiéndonos a minimizar el impacto de nuestras actividades tanto en la disponibilidad como en la calidad del agua. A tal efecto, hemos establecido los siguientes principios generales de actuación:

- Dar cumplimiento a la legislación vigente y la normativa interna de la compañía en

materia de gestión del agua en todos los países en los que operamos.

- Garantizar el uso responsable de los recursos hídricos, abarcando tanto las aguas continentales y subterráneas como las marinas.
- Implementar las medidas operativas y actividades de control necesarias para minimizar la extracción del agua, optimizando el consumo y reduciendo el impacto en nuestras operaciones, productos y soluciones.
- Implementar las medidas operativas adecuadas para prevenir la contaminación de los vertidos y preservar la calidad del agua en los ecosistemas.
- Identificar los Impactos, Riesgos y Oportunidades relacionados con el agua, especialmente en las zonas de estrés hídrico y, en la medida de lo posible, a lo largo de toda la cadena de valor.
- Dotar a nuestros negocios de los recursos necesarios para una adecuada gestión del agua en todas las operaciones.
- Sensibilizar y formar a todos los Colaboradores para que sean impulsores del cumplimiento de los compromisos vigentes para un uso responsable y adecuado del agua.
- Dar a conocer nuestra Política de gestión de los recursos hídricos y marinos a nuestra cadena de valor.

5. Compromisos de actuación

Para el adecuado cumplimiento de nuestros principios en materia de uso responsable de los recursos hídricos y prevención de la contaminación, nos comprometemos a implementar las medidas oportunas dirigidas a:

- Identificar los riesgos físicos y transicionales relacionados con el agua, como sequías, olas de calor, inundaciones o cambios en las precipitaciones, con el objetivo de promover actuaciones que reduzcan o mitiguen dichos efectos en las localizaciones vulnerables.
- Promover la recirculación y el uso de fuentes alternativas, como aguas regeneradas o pluviales, entre otras, para minimizar la extracción de agua de fuentes naturales.
- Fomentar las prácticas más eficientes en nuestras operaciones y procesos para optimizar el consumo del agua.
- Identificar oportunidades para contribuir positivamente a los recursos hídricos locales y a los ecosistemas.
- Identificar las localizaciones vulnerables y de estrés hídrico, a fin de definir Planes de

Gestión del Agua en cada una de ellas.

- Asegurar la gestión responsable de los vertidos en nuestras instalaciones, estableciendo las medidas de monitoreo, control y adecuación.
- Fomentar la colaboración en red y las relaciones con las partes interesadas locales, sociedad civil, administración y otras industrias para abordar los desafíos relacionados con el agua, y contribuir en el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados en las comunidades locales.

6. Aprobación, entrada en vigor y revisión

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y entró en vigor en fecha 29 de enero de 2025.

El Departamento de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad es el responsable de garantizar la correcta implementación y la adecuación de la presente Política, por ello, dará a conocer a los Colaboradores los principios de actuación y revisará periódicamente el contenido. Las revisiones estarán sujetas a la aprobación por el Consejo de Administración, previa validación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con efectos inmediatos tras su publicación.

6.1. Histórico de revisiones

Referencia interna	Versión	Fecha de actualización	Objeto de la revisión
P.24.2025	1	29 de enero de 2025	Aprobación